ACTA DE APERTURA DE SOBRES N° 02/2018

En la ciudad de Caacupé, capital del Departamento de Cordillera, República del Paraguay, a los 27 (veintisiete) días del mes de marzo del año dos mil dieciocho, siendo las nueve horas y quince minutos, en la Sala de Reuniones del Departamento Administrativo Financiero de la Circunscripción Judicial de Cordillera, sito en las calles Diosa Astrea e/ Dr. Oscar Paciello y Prof. Herminia Machado de Isnardi de esta ciudad, se reúnen a los efectos de proceder a la apertura de los sobres – oferta en el proceso de contratación detallado más abajo.
El acto se encuentra presidido por la **C.P. STELLA BOLAÑOS VALMORI**, **Jefa de la U.O.C.**, acompañada de la **LIC. MARIA ISABEL ORTEGA,** Asistente Administrativo de la U.O.C.; la **LIC. ZUNILDA CONCEPCIÓN MENA RODRÍGUEZ**, Técnico Administrativo de la Sección de Control y Seguimiento.

CONTRATACIÓN DIRECTA
"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA"
PAC ID/ N° 343.656

1- <u>Apertura de las ofertas presentada:</u>

En virtud a lo establecido en las bases y condiciones SICP, complemento de la versión impresa, se procede a la apertura de los sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

a) **EVEREST COMERCIAL de EVER MARCIAL CHAMORRO PEÑA, RUC N° 1379066-8.**

b) **FULL OFICCE S.R.L., RUC N° 80028600-6.**

c) **PRODISER S.A.I.C., RUC N° 80075712-2.**

d) **RPM de EVELYN MARLENE KISSER PIOCH., RUC N° 2438427-5.**

e) **GL VENTA & SERVICIOS de GUSTAVO ADOLFO LEIVA., RUC N° 1861152-4.**

2- <u>Ofertas tardías:</u>

Seguidamente se deja constancia que – en atención a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03 – no ha habido ofertas desechadas por presentación tardía.

3- <u>Montos de la ofertas:</u>

OFERENTES	MONTO TOTAL PRECIO UNITARIO CORRESPONDIENTE A LOS ITEMS
a) **EVEREST COMERCIAL de EVER MARCIAL CHAMORRO PEÑA.**	Gs.123.400.- (guaraníes ciento veinte y tres mil cuatrocientos), correspondiente a los **ÍTEMS N° 1 al 14.** ----------
b) **FULL OFICCE S.R.L.**	Gs.155.616.- (guaraníes ciento cincuenta y cinco mil seiscientos dieciséis), correspondiente a los **ÍTEMS N° 1 al 14.**----------
c) **PRODISER S.A.I.C.**	Gs.125.725.- (guaraníes ciento veinte y cinco mil setecientos veinte y cinco), correspondiente a los **ÍTEMS N° del 1 al 8 y del 10 al 14.**----------
d) **RPM de EVELYN MARLENE KISSER PIOCH.**	Gs.136.150.- (guaraníes ciento treinta y seis mil ciento cincuenta), correspondiente al **ÍTEM N° 1 al 13.**----------

Lic. Zunilda C. Mena Rodríguez
Control y Seguimiento
Técnico Administrativo

Lic. María Isabel Ortega C.
U.O.C.
XIII Circunscripción Judicial

C.P. Stella Bolaños Valmori
Jefa U.O.C.

000162

ACTA DE APERTURA DE SOBRES N° 02/2018

e) **GL VENTA & SERVICIOS de GUSTAVO ALONSO LEIVA.**	Gs. 109.035.- (guaraníes ciento nueve mil treinta y cinco), correspondiente al **ÍTEM N° 1 al 7 y del 9 al 14** .-

4- <u>Verificación cuantitativa de los documentos presentados:</u>

Una vez detallada la oferta presentada, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por la firma participante. Resulta importante destacar que de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

DOCUMENTOS	OFERENTE: **EVEREST COMERCIAL DE EVER MARCIAL CHAMORRO PEÑA.**	OFERENTE: **FULL OFICCE S.R.L.**	OFERENTE: **PRODISER S.A.I.C.**	OFERENTE: **RPM de EVELYN MARLENE KISSER PIOCH.**	OFERENTE: **GL VENTA & SERVICIOS de GUSTAVO ALONSO LEIVA.**
Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que adjunta en Anexo D.	Presenta: foliado y firmado	Presenta: foliado y firmado	Presenta: foliado y firmado	Presenta: foliado y firmado	Presenta: foliado y firmado
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Presenta	Presenta	Sipe Activo	Sipe Activo	Sipe Activo
Declaración Jurada en la que se garantice de que el oferente no se encuentra involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Presenta	Presenta	Sipe Activo	Sipe Activo	Sipe Activo

Lic. Zunilda C. Mena Rodríguez
Control y Seguimiento
Técnico Administrativo

C.P. Stella Bolaños Valmori
Jefa U.O.C.

Lic. María Isabel Ortega C.
U.O.C.
XIII Circunscripción Judicial

ACTA DE APERTURA DE SOBRES N° 02/2018

Fotocopia simple de cédula de identidad del firmante de la oferta.	Presenta	Sipe Activo	Sipe Activo	Sipe Activo	Sipe Activo
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No Aplica	Sipe Activo	Sipe Activo	No Aplica	No Aplica
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	No Aplica	Sipe Activo	Sipe Activo	No Aplica	No Aplica
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente, Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública. (No es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	No Aplica	Sipe Activo	Sipe Activo	No Aplica	No Aplica

Siendo las nueve horas y cuarenta minutos del mismo día se concluye el presente acto, en señal de conformidad firman el Acta las personas nombradas más arriba, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Lic. Zunilda C. Mena Rodríguez
Control y Seguimiento
Técnico Administrativo

Sonia Rolando Valmori
Jefa U.O.C.

Lic. María Isabel Ortega C.
U.O.C.
XIII Circunscripción Judicial